

CÉDULA

Siendo las 12:00 horas del día 17 de agosto de 2017, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán, el contenido del oficio CETRPM-RNM/0284/2017con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo identificado con el número CEN/SG/08/2017 relacionado con el PROGRAMA ESPECIFICIO DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y REGISTRO DE DATOS Y HUELLAS DIGITALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN, A IMPLEMENTAR POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESPECIAL ESTRATÉGICA PARA LA TRANSPARENCIA Y REINGENIERÍA DEL PADRÓN DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Mismo oficio puede ser consultado en la página del PAN en Yucatán siguiente a través de la liga: https://panyucatan.org.mx/

Lo anterior para efectos de dar publicidad al mismo.-----

Lic. Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Secretario General del Partido Acción Nacional en Yucatán – DOY FE.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SECRETARÍA GENERAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

LIC. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUETRO ESTATAL

SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN YUCATÁN.

PADRÓN CONFIABLE ise puede!



IMPORTANTE

"Oficio dirigido a los militantes del Partido Acción Nacional en el Estado de Yucatán que <u>no acudieron</u> a realizar el trámite establecido en el Acuerdo CEN/SG/08/2017."

CETRPM-RNM/0284/2017

Ciudad de México, a 2 de agosto de 2017.

C. MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN Presente:

Por este medio y de manera previa a procesar la baja correspondiente, toda vez que usted no asistió a realizar su trámite establecido en Acuerdo emitido por el Comité Ejecutivo Nacional con relación al PROGRAMA ESPECÍFICO DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y REGISTRO DE DATOS Y HUELLAS DIGITALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN, A IMPLEMENTAR POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESPECIAL ESTRATÉGICA PARA LA TRANSPARENCIA Y REINGENIERÍA DEL PADRÓN DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, identificado con el número CEN/SG/08/2017, con fundamento en los artículos 14, 16, 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de los Estatutos Generales y 58 del Reglamento de Militantes, ambos del Partido Acción Nacional, le informó que durante los días 12 y 13 de septiembre de 2017, en un horario de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas en las oficinas que ocupa el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán, cito en Calle 58 No. 463 (Entre 51 y 53), Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, se le otorgará derecho de audiencia a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto a la omisión de la citada obligación. Para el desahogo de dicha audiencia, deberá presentarse de manera personal y entregando por escrito las manifestaciones que considere pertinentes, identificándose con original de credencial oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional), aportando en su caso las pruebas que apoyen su dicho, debiendo exhibir para el caso el original y copia de cada uno de mismos para su debido cotejo, apercibiéndolo que en caso de no asistir de manera personal, durante los días y horas señalados se tendrá por no presentada manifestación alguna.

Asimismo, le informo que las notificaciones posteriores a la presente, respecto de la determinación que emita este Registro Nacional de Militantes con relación a su militancia, así como la baja, en caso de proceder, se realizará mediante consulta en estrados electrónicos del Comité Directivo Estatal en Yucatán y del Comité Ejecutivo Nacional de este instituto político, ubicados en las direcciones electrónicas (https://panyucatan.org.mx/ y www.rnm.mx respectivamente), del 25 al 29 de septiembre de 2017, a efecto de que conozca y se notifique la misma.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES